



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00367659- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Titular, Dra. Carla Gobbi de la Clínica Médica I - UHMI 3 del Hospital Córdoba, en la cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto, a la Sra. Elena Díaz D.N.I. N° 38.317.595, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del Ciclo Lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- La RHCD N° 1266/2013 que establece el Reglamento de Profesional Adscripto;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 16/06/2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a la Sra. Elena Díaz, D.N.I. N° 38.317.595, a partir del Ciclo Lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, para la Cátedra Clínica Médica I - UHMI 3 del Hospital Córdoba, debiendo cumplir las exigencias reglamentarias, establecidas en el Art. 4° de la RHCD. N° 1266/2013.

Artículo 2°: Dejar establecido que la función que desempeña la nombrada, no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.